

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Identificación de la plaza:

Resolución: 1 de abril de 2025

Nº de Plaza: 070

Centro: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Categoría Plaza: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Departamento: SISTEMAS INFORMÁTICOS

Área de Conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil docente: Métodos Generativos (61CD) y Robótica (61CI)

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 24 de junio de 2025.

PRESIDENTE/A	CATEGORÍA DOCENTE
D. Agustín YAGÜE PANADERO	TU

VOCALES	
D. Víctor Diego FRESNO FERNÁNDEZ	TU
D. Antonio GONZÁLEZ PARDO	TU
Dña. Victoria de la Peña PACHÓN ALVAREZ	CD

SECRETARIO/A	
D. Jorge BLASCO ALIS	TU

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate.

Se podrá establecer una puntuación mínima a superar por los aspirantes, tanto en cada una de sus partes (currículum y presentación) o en global.

Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se publicará además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

Criterios de valoración considerados (Detallar criterios para cada ítem)

a) Curriculum (valoración sobre 100 puntos)

- **FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 20 puntos):** Se valorarán, entre otros, los siguientes méritos: el expediente académico y los premios extraordinarios, el grado de doctor y el premio extraordinario de Doctorado, una segunda titulación. Asimismo, se tendrán en cuenta las dobles titulaciones y los créditos obtenidos en Universidades extranjeras de prestigio (ERASMUS, u otras becas), la realización del proyecto fin de carrera en una Universidad extranjera de prestigio (ERASMUS, etc), otros premios académicos, la obtención del título de doctor por una Universidad extranjera de prestigio, el grado de doctor con mención de Doctorado Europeo o, en su defecto, la documentación que permita la equiparación en los casos en que el grado de doctor se obtuviera antes de la norma de la UPM y las becas recibidas durante el período de formación
- **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 15 puntos):** Es la obtenida para el perfeccionamiento, actualización y desarrollo de las habilidades profesionales del profesorado. Se valorarán, entre otros, los cursos de formación docente, los cursos de postgrado y la asistencia a congresos relacionados con el área de conocimiento de la plaza convocada. La duración de los cursos se estimará en horas, y no se contabilizará duración alguna en el caso de la asistencia a los congresos.
- **EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):** Se valorará la docencia universitaria en materias del área de conocimiento de la plaza convocada. En esta valoración se tendrá en cuenta el tipo de actividad realizada en relación a las asignaturas impartidas, así como la dirección académica de proyectos fin de carrera, proyectos fin de máster o de postgrado y proyectos de innovación y mejora docente. En la valoración se considerará el tipo de asignaturas impartidas, los créditos impartidos y el número de años dedicado a esta actividad. Se valorarán las evaluaciones docentes del profesorado.
- **EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 15 puntos):** Se valorará la actividad investigadora realizada en proyectos de investigación o en contratos de investigación, relacionados con el área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada. En esta valoración se tendrán en cuenta: el tipo de participación, bien como director o como miembro del grupo investigador; las características de la investigación, como son: la duración, la entidad financiadora y los recursos obtenidos, así como el carácter internacional del proyecto. También se valorará la dirección de trabajos tutelados y la dirección de tesis doctorales, y el número de ellas finalizadas y su calificación.
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):** Se incluye en este apartado cualquier actividad no docente, ni de investigación realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión, relacionada con el ámbito del área de conocimiento o afines al de la plaza. En este sentido, se valorará la experiencia profesional o empresarial, su duración, y si se han desempeñado puestos de dirección o de gestión.
- **PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA (máximo 15 puntos):** se valorará toda forma de producción académica y científica en forma de publicaciones, patentes o cualquier otro medio de difusión. Se considerarán, entre otros: Artículos en revistas de conocida relevancia o incluidas en índices internacionales reconocidos. Libros y capítulos de libros. Ponencias a congresos, valorándose aquellas cuya aceptación requiera un proceso de selección. Patentes, sobre todo si están en explotación; modelos de utilidad; desarrollo de procesos, etc.

- **OTROS MÉRITOS (máximo 10 puntos):** En este apartado se considerarán aquellos méritos relacionados con la gestión, la movilidad y la participación en otras actividades. En la gestión se considerarán: el desempeño de cargos unipersonales, el de la representación en órganos colegiados y otros relacionados con la vida universitaria. En la movilidad se considerarán las estancias de carácter nacional o internacional, el tipo y la duración. Son actividades de este tipo las relacionadas con los programas europeos: ERASMUS/SOCRATES, etc; estancias por docencia o estudio en universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros. Con respecto a la participación en otras actividades se valorarán, entre otras, la organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional, la participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia e investigación, en consejos editoriales de revistas científicas, en jurados de premios, la traducción de obras científicas o técnicas y los premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: **50** puntos

b) Exposición docente (valoración hasta un máximo de 50 puntos). Posibles criterios:

- Adecuación de la lección al perfil de la plaza
- Claridad en la explicación
- Adaptación al tiempo disponible
- Respuesta a las dudas y cuestiones del tribunal

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: **25** puntos

c) De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, en su caso, porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15%) para acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor.

- **7 %**

En su caso, puntuación mínima global requerida: **75** puntos

Examen Currículum Vitae presentado por los restantes concursantes:

Lugar: ETSI de Sistemas Informáticos. Despacho 1229

Fecha: 25 de junio de 2025

Hora: 17:30 a 19:00

Se determina, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fija el lugar, fecha y hora del inicio de la prueba a realizar por los concursantes.

Apellidos y Nombre	Orden del Sorteo
Iglesias Hernández, Guillermo	1
Núñez Gómez, Carlos	3
Ruiz Villafranca, Sergio	2
Zarza Cubero, Irene	4



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

Prueba pública:

Lugar: ETSI de Sistemas Informáticos, Sala de Grados

Fecha: 1 julio de 2025

Hora: 9:00

Madrid, 24 de junio de 2025

El Presidente,

El Secretario,

Agustín Yagüe Panadero

Jorge Blasco Alis

El Vocal 1

El Vocal 2

La Vocal 3

Víctor Diego Fresno Fernández

Antonio González Pardo

Victoria de la Peña Pachón Álvarez